



Guía de uso

- **El afiliado deberá agendar la cita inicial** de Diagnósticos a través de nuestros canales de atención: ☎ 023969111 📞 0958899237
- **Para iniciar el proceso Addiuva agendará la primera cita de Diagnóstico**, a partir del cual se establecerá el Tratamiento a seguir y se derivará a las respectivas especialidades.
- Una vez recibido el Diagnóstico inicial, las citas de tratamiento del afiliado las podrá agendar directamente con el proveedor.
- **El horario de atención para agendamiento es 24/7**, en los horarios nocturnos, fin de semana y feriados se aceptará el requerimiento y se confirmará el día y horario de la cita al siguiente día hábil.
- **Los agendamientos se realizarán con los proveedores** correspondientes a la Red Dental de Addiuva.
- Para procedimientos complejos como endodoncia, cirugías y otros, el proveedor gestionará una autorización con **Addiuva** para respaldo clínico, previo a la atención al afiliado.
- Los valores que debe asumir el afiliado se cancelarán directamente al proveedor.
- En caso que el afiliado acuda directamente al proveedor, sin previo agendamiento a través de nuestros canales de atención, **no aplicarán reembolsos**.
- **Los diagnósticos en cobertura no tienen límite de eventos**, sin embargo el tratamiento se realizará en varias sesiones de acuerdo a disponibilidad de proveedor, afiliado y al estado médico-dental del paciente.
- **Addiuva no será responsable por tratamientos** realizados fuera de nuestra Red de Proveedores.
- Los procedimientos que no se encuentren en cobertura, se los brindará a precio preferencial.